



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte: 45-05-05125.-

CORDOBA, 27 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación del Presupuesto Adicional N° 1 correspondiente a la Obra: REPARACIÓN CUBIERTA Y HUMEDADES VARIAS FAMAF -2° LLAMADO; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto por la Ley de Obras Públicas N° 13064 en su art. 9°, inciso b) y su modificatoria Decreto N° 1023/01, artículo 33, Inciso b); teniendo en cuenta lo informado a fojas 9/vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Adicional N° 1 de que se trata elevado por la Secretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar el mismo a la firma, ING. HUGO MENEGUEZ, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 6.070,49 (Pesos Seis mil setenta con cuarentá y nueve centavos), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 – Dependencia 80 – Prog. 04 – S.Progr. 02 – Activ. 10 - Proy. 00 – Inciso 4 – Princ. 2 – Parc. 1 – Importe \$ 6.070,49 Afect. F.U. 05. El Monto Contractual de la Obra es de \$ 31.200,00.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

mae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

2187